

Corte evalúa autonomía en rentas por aguardientes

PRIMER PLANO 2-3



Los actores armados, se ensañan con la población civil

HUILA 6-7



Aumentó el VIH en el Huila

ANÁLISIS 10-11

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.666

\$1.500



El Consejo de Estado emitió un fallo ordenando la revisión de la licencia ambiental del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, debido a omisiones en las compensaciones socioeconómicas y ambientales prometidas a las comunidades afectadas por Emgesa. La sentencia destacó no se cumplió con la compensación de 5.200 hectáreas, afectando gravemente la productividad agrícola. El fallo ordena a la ANLA corregir estas deficiencias. Páginas 8-9

Frutas conquistan el paladar extranjero, preocupa la construcción

Las frutas colombianas continúan deleitando el paladar de los ciudadanos extranjeros, se destacan el banano fresco del tipo 'cavendish valery', aguacate hass, limón tahití y gulupa.

Páginas 12-13

Crítico panorama en hospitales y clínicas

Páginas 16-17

Transportadores no descartan futuras manifestaciones

Página 20

Cacaoteros de Algeciras finalistas del Cacao de Oro

La Asociación de Productores de Cacao del Municipio de Algeciras (APROCALG) se encuentra entre los 10 finalistas del Concurso Nacional Cacao de Oro 2024.

Página 4

Primer Plano

Corte evalúa autonomía en rentas por aguardientes

En una audiencia pública, la Corte Constitucional escuchará a las partes en el marco de una discusión por la demanda del artículo 28 de la ley 1816 del 2016, que regula el monopolio en las rentas de licores destilados en Colombia.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gustavo Patiño

Il próximo 7 de octubre de 2024, la Corte Constitucional de Colombia llevará a cabo una audiencia pública que podría tener implicaciones trascendentales para el mercado del aguardiente y el monopolio de los licores en el país. La discusión se centrará en la demanda contra un artículo de la Ley 1816 de 2016, que regula el monopolio rentístico de los licores destilados en Colombia, y su potencial impacto en la libre competencia y la autonomía económica de los departamentos.

La controversia

El monopolio de los licores destilados, establecido por la Ley 1816 de 2016, otorga a los departamentos la facultad exclusiva de producir, comercializar y fiscalizar estos productos. Esta normativa busca garantizar que los ingresos generados por el consumo de licores se destinen prioritariamente a sectores como la salud



En la audiencia, la corte escuchará a las partes.

y la educación. Sin embargo, un grupo de demandantes ha puesto en duda la constitucionalidad de algunas de sus disposiciones, argumentando que restringen la libre competencia y la circulación de productos entre los departamentos.

La demanda que está siendo analizada por la Corte Constitucional tiene como objetivo eliminar el artículo 28 de dicha ley, que permite a los departamentos suspender los permisos de entrada de aguardiente producido en otras regiones del país o en el extranjero. Según los demandan-

tes, esta disposición crea un monopolio de mercado que favorece a los departamentos productores y afecta negativamente a la competencia, además de vulnerar principios constitucionales como la libertad económica.

El conflicto

El debate ha generado una profunda división entre algunas de las principales industrias licoreras del país. La Industria Licorera del Cauca y la Fábrica de Licores de Antioquia están a favor de mantener el monopolio vigente, argumentando que protege la producción local y garantiza que los ingresos se utilicen para financiar programas de salud y educación en sus respectivas regiones. Por otro lado, la Industria Licorera de Caldas, conocida por su Aguardiente Amarillo, aboga por derogar la dis-

Los demandantes solicitaron la derogación del artículo 28 de la ley 1816 del 2016, que permite a los departamentos suspender los permisos de entrada de aguardiente producido en otras regiones del país o en el extranjero.

posición que restringe la entrada de aguardiente de otros departamentos, ya que consideran que fomenta un mercado menos competitivo.

El propósito de la Ley 1816

Alejandro García, socio del equipo de Competencia e Integraciones de la firma Brigard Urrutia, explicó que "la Ley 1816 de 2016 unificó la regulación del monopolio rentístico de los licores destilados y le concedió a los departamentos la facultad de ejercerlo directamente o recibir los recursos del impuesto al consumo que deriva de la venta de estos productos". La ley fue diseñada no solo para garantizar que los departamentos obtuvieran una fuente de ingresos estable, sino también para combatir problemas como el contrabando de licores y la venta de productos adulterados.

García señaló que "la destinación preferente de los recursos obtenidos del monopolio rentístico está claramente establecida en la Constitución, donde se dispone que estos ingresos deben dirigirse prioritariamente a la salud y la educación. De esta manera, se buscaba crear un sistema que beneficiara a la sociedad y, al mismo tiempo, regulase un mercado sensible".

Sin embargo, el experto advirtió que la misma ley puede ser vista como una barrera al libre comercio dentro del país, ya que permite que los departamentos restrinjan la entrada de



La licorera de Caldas, productora del Aguardiente Amarillo es una de las demandantes.

Primer Plano

productos provenientes de otras regiones. "Esta situación limita la competencia, impidiendo que productos similares de otras áreas del país puedan competir en igualdad de condiciones", agregó García.

Argumentos a favor y en contra

Nicolás Rico, socio de Scola Abogados, explicó que el monopolio rentístico, tal como está definido en la Ley 1816, otorga a los departamentos una "exclusividad en la producción y comercialización de licores destilados". Sin embargo, subrayó que esta ley también permite la libre producción e importación de productos como vinos y aperitivos, que solo están sujetos al pago del impuesto al consumo.

Si la Corte

Constitucio-

nal deroga

el artículo,

se abriría

la puerta

para que

aguardientes

producidos

en otras

regiones del

país puedan

competir en

igualdad de

condiciones

en todos los

departamen-

tos.

Rico añadió que "si la Corte Constitucional decide tumbar el artículo 28, se permitiría la entrada de aguardiente producido en otros departamentos, lo que fomentaría una mayor competencia y podría traducirse en beneficios para los consumidores. El acceso a una mayor variedad de productos en el mercado podría mejorar tanto la calidad de los licores como la experiencia de compra".

Los defensores de la actual ley argumentan que el monopolio es necesario para proteger la producción local y garantizar que los ingresos generados se destinen a áreas clave del bienestar social. La Industria Licorera del Cauca y la Fábrica de Licores de Antioquia han insistido en que cualquier cambio en la ley podría desestabilizar el sistema actual, poniendo en riesgo los programas de salud y educación que dependen de estos ingresos.

En cambio, los opositores, como la Industria Licorera de Caldas, sostienen que el sistema actual crea barreras injustificadas al comercio y limita la capacidad de los consumidores para acceder a productos de diferentes regiones. La demanda que estudia la Corte busca permitir la venta de aguardiente proveniente de otros



La Corte Constitucional deberá decidir si el articulo afecta la libre competencia.

departamentos, lo que, según los demandantes, fomentaría un mercado más abierto y competitivo.

La audiencia pública

La audiencia programada para el 7 de octubre será crucial para determinar el futuro del monopolio de los licores en Colombia. La Corte Constitucional ha señalado que durante esta sesión se discutirán dos temas fundamentales: primero, la operación del monopolio rentístico por parte de los departamentos, y segundo, la efectividad de esta medida y sus efectos en el recaudo de rentas y la pluralidad en el mercado.

El magistrado ponente del caso, Jorge Enrique Ibáñez Najar, estará a cargo de coordinar las discusiones durante la audiencia, donde se espera que las partes involucradas expongan sus argumentos. La Corte ha señalado que esta audiencia es necesaria debido a las "controversias importantes" que se han identificado en relación con la operación del monopolio y su impacto en el mercado del aguardiente.



Doble Anís, el aguardiente del Huila, podría verse afectado ante la llegada de licores de otros departamentos.



Quienes están de acuerdo con la demanda, señalan que la competencia de licores beneficiarían al consumidor.

Los efectos

Si la Corte Constitucional decide derogar el artículo 28 de la Ley 1816 de 2016, se abriría la puerta para que aguardientes producidos en otras regiones del país puedan competir en igualdad de condiciones en todos los departamentos. Esta medida podría generar una mayor diversidad en el mercado, con más opciones para los consumidores y una posible mejora en la calidad de los productos disponibles.

Por otro lado, los departamentos que dependen de los ingresos del monopolio podrían enfrentar una reducción en sus recursos, lo que podría afectar programas de salud y educación que actualmente son financiados por estos ingresos. Las industrias licoreras que han prosperado bajo el sistema actual podrían verse obligadas a adaptarse a un mercado más competitivo, donde tendrían que enfrentarse a una mayor variedad de marcas y productos.

Un debate de fondo

Este caso no solo involucra aspectos económicos y comerciales, sino que también toca temas fundamentales relacionados con la autonomía de los departamentos y el principio de libre competencia. La Constitución colombiana permite la creación de monopolios con fines rentísticos, pero también garantiza la libertad económica y la circulación de bienes dentro del territorio nacional.

En este sentido, la decisión que tome la Corte Constitucional en los próximos meses podría tener repercusiones no solo en el mercado del aguardiente, sino en la forma en que se gestionan los recursos públicos y se regulan los mercados en Colombia. Mientras tanto, todas las miradas están puestas en la audiencia del 7 de octubre, donde se discutirá el futuro del monopolio de licores y su impacto en la economía nacional.

Actualidad

Cacaoteros de Algeciras finalistas del Cacao de Oro

La Asociación de Productores de Cacao del Municipio de Algeciras (APROCALG) se encuentra entre los 10 finalistas del Concurso Nacional Cacao de Oro 2024.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALI-DAD

a Asociación de Productores de Cacao del Municipio de Algeciras (APROCALG) ha alcanzado un logro significativo al ubicarse entre los 10 finalistas del Concurso Nacional Cacao de Oro 2024, un evento de gran relevancia que reconoce a los mejores cacaos de Colombia. Este concurso, que forma parte de la XXI edición del certamen organizado por la Red Cacaotera, tendrá lugar en el marco de la Feria Internacional de Café. Cacao y Agroturismo (FICCA) 2024 en el departamento del Huila.

Promoción del cacao colombiano

El Concurso Nacional Cacao de Oro se ha consolidado, a lo largo de más de una década, como una plataforma esencial para promover el cacao colombiano en los mercados internacionales. Este evento premia no solo los mejores cacaos finos de sabor y aroma, sino también el esfuerzo y dedicación de las familias cacaocultoras que han trabajado incansablemente para producir un producto de alta calidad. El concurso inició en 2013, con el apoyo de la Cooperación Internacional, y desde entonces ha sido un espacio crucial para que los productores colombianos posicionen su cacao en el exigente mercado de la chocolatería gourmet.

En su XXI edición, el certamen

ARAUCA:

HUILA:

META:

ANTIOQUIA: ASOCAOVE Município Vegachi
ASOCOPROCADA Município Dabeiba
ASOCPRAUR Município Apartadó

CÓRDOBA: ASOPROCOT Município Valencia

COOMPROCAR Município Arauquita

APROCALG Município Algeciras

ASPROCAO Município Acacías

PUTUMAYO: COPROCAGUAMUEZ Município Valle del Guamuez

ACAPROCASTILLA Município Castilla la Nueva

APROCALG ha logrado exportar almendra de cacao a Suiza y se proyecta como la primera organización en exportar licor de cacao, un paso clave hacia la consolidación de los cacaocultores huilenses en el mercado internacional.

XI Concurso Nacional Cacao de Oro 2024

[10 Organizaciones Finalistas]



Este compromiso con la calidad y la sostenibilidad ha permitido que APROCALG no solo se destaque en certámenes nacionales.



Pablo Ríos, líder visible de APROCALG, destaca la importancia de este reconocimiento.

contará con diversas categorías de premiación, entre ellas: Cacao de Oro, Cacao de Plata, Cacao de Bronce, Cacao Certificado, Relevancia Étnica, Sostenibilidad Ambiental, Enfoque de Género y Juventud. Este año, 66 muestras de cacao provenientes de 18 departamentos de Colombia fueron presentadas, y solo 45 avanzaron a la etapa semifinal tras un riguroso proceso de evaluación llevado a cabo por un panel de catadores especializados.

APROCALG: Orgullo de Algeciras y finalista de Huila

Entre los finalistas se destaca APROCALG, una organización del municipio de Algeciras, Huila, que ha trabajado arduamente para producir un cacao diferenciado, conocido por su calidad superior en sabor y aroma. Esta asociación, que ha participado en





Actualmente se encuentran entre los 10 finalistas del Concurso Nacional Cacao de Oro 2024.

múltiples ediciones del Concurso Nacional Cacao de Oro, ha logrado su clasificación entre los mejores del país, lo que representa un hito para los cacaocultores de la región.

Pablo Ríos, líder visible de APROCALG, destaca la importancia de este reconocimiento, subrayando que ha sido el resultado de años de esfuerzo en la mejora de la calidad del producto mediante la implementación de procesos estandarizados y protocolos rigurosos. "Este ha sido un reto que no se ha logrado de la noche a la mañana. Hemos trabajado intensamente en la estandarización de procesos y la trazabilidad del producto, obteniendo certificaciones en buenas prácticas agrícolas (BPA) y, desde 2019, en producción orgánica para los mercados de Estados Unidos, la Unión Europea y Suiza", afirma Ríos.

Este compromiso con la calidad y la sostenibilidad ha permitido que APROCALG no solo se destaque en certámenes nacionales, sino que también logre exportar almendra de cacao al exigente mercado suizo. El siguiente paso para la organización es convertirse en la primera en exportar licor de cacao, lo que agregaría valor al producto y aumentaría los ingresos de las familias cacaocultoras de la región.

Un legado para el futuro

El éxito de APROCALG y su participación en la final del Concurso Nacional Cacao de Oro es un reflejo del esfuerzo colectivo de los cacaocultores del Huila y su visión hacia el futuro. Pablo Ríos destaca que uno de los principales objetivos de la organización es garantizar el empalme generacional, para que las nuevas generaciones continúen con el legado de producir un cacao de calidad mundial.

Con una clara orientación hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, APROCALG se perfila como un ejemplo de organización comprometida con el desarrollo rural y la promoción del cacao colombiano. Los cacaocultores de Algeciras han demostrado que, con planificación y dedicación, es posible conquistar mercados internacionales y continuar posicionando al Huila como una región líder en la producción de cacao fino y de aroma.

El Concurso Nacional Cacao de Oro y la FICCA 2024 serán, sin duda, una oportunidad invaluable para que APROCALG y otros productores finalistas muestren al mundo la excelencia del cacao colombiano, abriendo puertas a nuevas oportunidades comerciales y consolidando el nombre del Huila en la escena internacional del cacao gourmet.



La red social de periódicos regionales con

MAYOR ALCANCE

e interacción en el Huila

Alcance

(últimos 3 meses)

12.2 MLL (Orgánico)

Impresiones

(últimos 3 meses)

63.7 MLL (Orgánico)

Interacción

(últimos 3 meses)

5.1 MLL (Orgánico)



Única página verificada

Diario del Huila •

ÚNICA PÁGINA CON AUTORIZACIÓN DE FACEBOOK PARA PUBLICAR ANUNCIOS SOBRE TEMAS SOCIALES, ELECCIONES O POLÍTICA



SOMOS SU MEJOR OPCIÓN DE PUBLICIDAD

digital para que su negocio y productos se conozcan

Beneficios

- Asesoría en la segmentación del público
- Estadísticas del anuncio
- Diseño del anuncio
- Inversión en publicidad ads
- Alcance Orgánico
- Inversión económica baja

LOS DATOS DERROTAN A LAS OPINIONES

Calle 8 No. 8-06 Neiva 608-8668561 318-517-2838 318-311-0984

redessociales@diariodelhuila.com · gerente@diariodelhuila.com

Panorama



La fuerte presencia de los actores armados ilegales, principalmente disidencias en las poblaciones de Colombia, ha generado cuatro hechos de desplazamiento forzado masivo, tres confinamientos y 11 eventos que implicaron riesgo de las mismas problemáticas.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

egún la Defensoría del Pueblo, los grupos armados ilegales, principalmente disidencias de las Farc, continúan con el reclutamiento forzado de menores de edad, homicidios selectivos, secuestros, retenes ilegales, entre otros; situaciones que difícilmente permiten que estas comunidades, altamente vulnerables, gocen de manera efectiva y plena, de sus derechos.

Además, 8.630.545 personas fueron desplazadas forzosamente en Colombia hasta el 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas. De estas, 6.9 millones aún necesitan asistencia o reparación a sus derechos.

Siendo el desplazamiento, homicidio, amenazas y desaparición forzada los hechos victimizantes por los que más personas

Otro de los departamentos afectados es el Caquetá, municipio de Valparaíso, donde se viene presentando riesgo de desplazamiento forzado masivo, debido a que el Frente **Comandante** Raúl Reyes, se encuentran realizan do actos de proselitismo mediante la instalación de vallas publicitarias, esto sumado a los homicidios selectivos que se han

presentado.



Los 'armados' se ensañan con la población civil.



En julio de 2024 se reportaron y registraron tres eventos de confinamiento en los departamentos de Arauca y Valle del Cauca.

han sido incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para las Víctimas.

La población, la más perjudicada

Y según la Defensoría del Pueblo, durante julio de 2024, se registraron 18 eventos de movilidad humana forzada, distribuidos de la siguiente manera: cuatro eventos de desplazamiento forzado masivo, tres confinamientos y 11 eventos que implicaron riesgo de desplazamiento y confinamiento.

El panorama global de estas dinámicas, revela que en efecto continúa la fuerte presencia de actores armados ilegales en las comunidades. Esto enmarcado en el dominio poblacional y el control de las economías ilícitas, lo que trae consigo, hechos generadores de eventos de movilidad humana.

Además, persisten hechos como el reclutamiento forzado de menores de edad, homicidios selectivos, secuestros, retenes ilegales, entre otros; situaciones que difícilmente permiten que estas comunidades, altamente vulnerables, gocen de manera efectiva y plena, de sus derechos.

Por lo anterior, la entidad exhorta a las autoridades encargadas del cumplimiento a la política pública de atención a víctimas, para que cuenten con las herramientas necesarias que garanticen una atención efectiva y eficaz en el marco de todas las emergencias que se vienen presentando a nivel país.

Desplazamiento forzado masivo

En este orden de ideas, la entidad señaló que en julio de 2024, se reportaron y registraron cuatro eventos de desplazamiento forzado masivo en el departamento del Cauca, donde hay fuerte presencia de grupos armados al margen de la ley en el corregimiento del Sinaí y sus veredas aledañas entre ellas: Desiderio Zapata, La Cumbre, Cristales, La libertad, La Mina, Encanto, Cabuyo y la Playa, del Municipio de Argelia, donde hav manifestaciones de los miembros de estos grupos. Lo que generó la alerta en la población por la necesidad de abandonar sus hogares debido a que se avecinaban fuertes combates.

Otros pobladores que bus-

Panorama



El Frente Comandante Raúl Reyes, se encuentran realizando actos de proselitismo en Valparaíso, Caquetá.

can como se dice popularmente, 'huir de las balas', son los del municipio de Puerto Rondón, donde 70 personas aproximadamente desplazadas de la vereda el Progreso y Normandía, buscaron amparo en la Iglesia Shalom de la vereda Normandía.

De la misma localidad, 64 personas se vieron obligadas a salir de las veredas el Progreso, Normandía y la Esmeralda, quienes fueron albergadas en el internado de una institución educativa.

Mientras que en el departamento de Risaralda, la quema de una volqueta por parte de actores armados ilegales, que transportaba materiales de construcción, generó temor en los territorios de las comunidades indígenas de los resguardos unificados del río San Juan y Gitó Dokabu, en la vereda de Agüita corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico.

La violencia los 'encerró'

Y en cuanto a situaciones, donde la comunidad por culpa de la violencia, no ha podido salir de sus domicilios, en julio de 2024 se reportaron y registraron tres eventos de confinamiento en los departamentos de Arauca y Valle del Cauca.

"En zonas rurales del municipio de Arauquita, ,la primer situación se registró en la vereda Lejanías, donde 66 familias tuvieron que confinarse en razón de la confrontación armada entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Nacional de Colombia, además de la constante presencia de grupos armados no estatales", evidenció la entidad.

Y en la vereda el Cesar, 60 familias quedaron confinadas, por la continua presencia de actores armados ilegales, y las confrontaciones que ello conlleva.

Igual situación vivieron 283 personas, pertenecientes al Resguardo Indígena de Joaquinci-

to, que se ubica en el río Naya en zona rural de Buenaventura, quienes se confinaron debido a la presencia del Estado Mayor Central, columna 'Jaime Martínez', en la parte alta y baja del río, grupo que ha asumido el control hegemónico en este territorio.

Poblaciones en riesgo

En el mismo periodo analizado, se presentaron 11 eventos de riesgo de desplazamiento y confinamiento en Antioquia, donde se presentaron dos eventos, el primer caso se dio en el municipio de El Bagre, donde las dinámicas de los actores armados organizados, debido a la presencia del Ejército Gaitanistas de Colombia, ELN y disidencias de las FARC, por la disputa armada para obtener el control del territorio del corregimiento de Puerto Claver y 14 veredas afectadas (veredas La Corona, Mellizos, Chiritá, Santa Teresa, Santa Isabel, Las Claras, El Oso, La Llana, Muquí, La Primavera, Santa Bárbara, El Castillo, La Primavera y Medios de Manicería), lo cual, ha generado el riesgo de desplazamiento forzado masivo.

La segunda situación, se vio en los municipios de Segovia y Remedios: con ocasión de los homicidios que se viene presentando en este sector, las personas han estado recibiendo amenazas a través del voz a voz, para que abandonen el territorio. El

Movilidad humana forzada
Julio de 2024

CESAR

PANAMA

SUCRE POLIMA

CORDOBA

CORDOBA

CORDOBA

CORDOBA

CORDOBA

CORDOBA

CONTROLLA

CHOCO

BOYACÁ

CASANARE

VICHADA

VICHADA

VICHADA

VICHADA

VICHADA

CADCA

RUILA

GUAVIARE

NARIÑO

PUTUMAYO CAQUETÁ

VAUPÉS

BRASIL

BRASIL

Desplazamiento generado por los actores armados.

AGC).

Otro de los departamentos afectados es el Caquetá, específicamente en el municipio de Valparaíso se viene presentando riesgo de desplazamiento forzado masivo, debido a que grupos al margen de la ley, como el Frente Comandante Raúl Reyes, se encuentran realizando actos de proselitismo mediante la instalación de vallas publicitarias, esto sumado a los homicidios selectivos que se han presentado.

presunto grupo responsable es el autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia EGC (Antiguo

Se encarnizan con la gente

Y el departamento del Chocó, es donde se han presentado más situaciones, una de ellas en el Carmen del Darién y están en riesgo las comunidades de Cetino, Llano Rico y Nueva Esperanza, a raíz de grafitis, banderas y símbolos alusivos al grupo armado ilegal ELN, quienes sostienen haber llegado a la zona para quedarse, lo cual ha causado gran preocupación en las comunidades.

Y en la localidad de Bojayá, se presentó una tensa situación, causada por la retención del jefe de la guardia Indígena del resguardo indígena Buchadó Amparradó por parte del grupo armado ilegal Ejercito Gaitanistas de Colombia-EGC. Y las comunidades indígenas de Nueva Jerusalén, Peñita y Guayabal pertenecientes al resguardo indígena Pichicorá Chicué y Punto Alegre, se encuentran bajo la fuerte presencia de grupos armados ilegales en sus territorios.

Ahora en la localidad de Rio Sucio, se presenta un endurecimiento de graves conductas vulneratorias, como los desplazamientos forzados familiares, el confinamiento, homicidios selectivos, aumento de cultivos de uso ilícito, instrumentalización de menores de edad, restricción a la pesca, caza y siembra de cultivos de pan coger, pone en un inminente riesgo a los pueblos indígenas, afros y campesinos de la Cuenca de Salaquí y Truandó.

Y en Istmina, los habitantes de Doido, se encuentran en riesgo de desplazamiento y confinamiento por la fuerte presencia del ELN y el Ejército Gaitanista de Colombia (ÉGC) en su territorio. Igual, situación se vive en Sipí: en la zona rural de la comunidad de Chambacú, donde se ha detectado la presencia del ELN. Simultáneamente, en las bocas de Sipí, se ha identificado la presencia del Ejército Gaitanista de Colombia (EGC). La posible zona de enfrentamientos entre estos dos grupos sería la parte norte de la comunidad de Chambacú, lo que podría desencadenar desplazamientos masivos.

Además, en el Valle del Cauca, hay riesgo de desplazamiento masivo del resguardo indígena de Joaquincito en razón de las confrontaciones entre los actores armados ilegales en su territorio.

El panorama global de estas dinámicas, revela que en efecto continúa la fuerte presencia de actores armados ilegales en las comunidades. Esto enmarcado en el dominio poblacional y el control de las economías ilícitas, lo que trae consigo, hechos generadores de eventos de movilidad

humana.

Contexto

Consejo de Estado falla contra licencia ambiental de El Quimbo



el alto tribunal ordena corregir las omisiones sobre las afectaciones socioeconómicas del proyecto hidroeléctrico y llama a una revisión exhaustiva de las compensaciones no implementadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

${\bf DIARIO\, DEL\, HUILA, INFORME}$

Por: Gustavo Patiño

l Consejo de Estado, a tra-vés de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo, emitió una sentencia el pasado 9 de agosto de 2024 en respuesta a una acción de nulidad especial ambiental presentada por el Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna. La acción legal estuvo dirigida contra el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en relación con las licencias otorgadas para el proyecto hidroeléctrico El Quimbo, administrado por la empresa Emgesa S.A. E.S.P.

El fallo, que generó una serie de reacciones en la región del Huila, específicamente en las comunidades directamente afectadas por la construcción de la hidroeléctrica, ordena una serie de modificaciones cruciales a la licencia ambiental. El Consejo

El fallo ordenó la nulidad parcial de los apartados que contenían las expresiones "5.200 ha" y "cinco mil doscientas hectáreas", incluidos en los numerales 2° y 6° del artículo décimo segundo de la Resolución 0899 de 2009.



Para Asoquimbo, el fallo es histórico y un gran avance.

de Estado reconoció omisiones significativas en el cumplimiento de las compensaciones sociales y ambientales prometidas a los habitantes de la zona, y ahora demanda que se tomen acciones correctivas concretas.

en la licencia no fueron implementadas de manera adecuada, afectando gravemente la actividad productiva de las comunidades locales, especialmente en el sector

La acción de nulidad presentada por Tierra Digna y apoyada por diversas organizaciones sociales, incluyendo la Clínica Jurídica de la Universidad Surcolombiana, se enfocó en demostrar que la resolución 0899 de 2009, que concedió la licencia ambiental a Emgesa para la construcción de El Quimbo, presentaba irregularidades y omisiones en cuanto a la mitigación de los impactos socioeconómicos y ambientales.

No se implementaron las compensaciones

Entre las principales críticas, los demandantes argumentaron que las compensaciones establecidas

en la licencia no fueron implementadas de manera adecuada, afectando gravemente la actividad productiva de las comunidades locales, especialmente en el sector agrícola. Además, se resaltó que las medidas de protección ambiental para mitigar los efectos del proyecto no fueron suficientes, lo que exacerbó problemas como la contaminación del agua y la disminución de la calidad de vida de las poblaciones ribereñas.

Uno de los aspectos más controvertidos del caso fue la compensación de 5.200 hectáreas, que según la sentencia debía haber sido destinada para restaurar los territorios agrícolas y

la actividad productiva afectada por la construcción de la represa. Sin embargo, las pruebas presentadas en el proceso demostraron que esta compensación no se llevó a cabo de manera efectiva.

El Consejo de Estado, tras analizar las pruebas y los argumentos de las partes, concluyó que, si bien la licencia ambiental original no presentaba vicios de nulidad en su totalidad, sí existieron omisiones graves que afectaron los derechos de las comunidades locales. La Sala determinó que la Resolución 0899 de 2009, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no consideró adecuadamente los impactos socioeconómicos del proyecto hidroeléctrico El Quimbo en el sector agrícola. Esto quedó reflejado en la falta de implementación de la compensación de las 5.200 hectáreas comprometidas.

Nulidad parcial

En su fallo, el Consejo de Estado ordeno la nulidad parcial de los apartados que contenían las expresiones "5.200 ha" y "cinco mil doscientas hectáreas", incluidos en los numerales 2° y 6° del artículo décimo segundo de la Resolución 0899 de 2009. La Sala explicó que la omisión de estas compensaciones había generado un vacío en la implementación de medidas que debían haber protegido a las comunidades locales. Además, se instruyó a la ANLA para que lleve a cabo una modificación de la licencia ambiental, con el objetivo de incluir medidas correctivas que aborden estas omisiones.

Contexto

El fallo también reconoce que las licencias ambientales pueden y deben adaptarse a las realidades del territorio, especialmente cuando surgen impactos no previstos o cuando las medidas iniciales no han sido implementadas de manera adecuada. Esta decisión pone de relieve la importancia de que las autoridades ambientales no solo otorguen licencias, sino que también supervisen y ajusten su cumplimiento cuando sea necesario.

Importante la actividad productiva

Tras conocerse la sentencia, diversas figuras políticas y sociales del Huila manifestaron su apoyo a la decisión del Consejo de Estado, aunque también expresaron preocupaciones sobre su implementación. Una de las voces más destacadas ha sido la de la representante a la Cámara por el Huila, Leyla Marleny Rincón, quien ha sido crítica del manejo del proyecto hidroeléctrico El Quimbo desde sus inicios. Rincón subrayó que el fallo reconoce que la actividad productiva de las comunidades afectadas no ha sido restaurada, lo que pone en evidencia la falta de cumplimiento de las compensaciones prometidas. "Esa compensación de las 5.200 hectáreas se abre para que se haga toda una estrategia y se cumpla con lo que se prometió", afirmó la congresista, quien además señaló que la ANLA debe ser la encargada de supervisar este proceso y no la empresa Emgesa.

El fallo del Consejo de Estado también abordó los impactos ambientales que han sido una fuente de preocupación constante para las comunidades del Huila. Entre estos, se destacan la contaminación del agua y la mortalidad de peces, un problema que se ha agravado con la fluctuación de los niveles de la represa. La representante señaló que los estudios ambientales entregados por Emgesa no han sido suficientes para mitigar estos problemas. Šegún ella, los estudios sobre la mortalidad de peces "no se han entregado en su debido momento", lo que ha dificultado la implementación de medidas correctivas. Esta situación ha llevado a las comunidades afectadas a solicitar la intervención de la Contraloría General de la República, así como de la Procuraduría y la Fiscalía, para que se investiguen posibles irregularidades en la supervisión del proyecto.

Un importante fallo

Óscar Javier Reyes, coordinador jurídico de Asoquimbo, expresó su satisfacción con la decisión del Consejo de Estado, pero también subrayó la importancia de una implementación adecuada del fallo. En sus declaraciones, Reyes destacó que "luego de 10 años de litigio que Asoquimbo ha realizado contra la licencia ambiental del proyecto



Jennifer Chávarro, representante legal de Asoquimbo.

El Quimbo y a 16 años de imposición del proyecto por parte del gobierno nacional en nuestro territorio, la justicia contencioso administrativa reconoce hoy que la autoridad ambiental que otorgó la licencia no realizó la valoración debida y adecuada del estudio impacto ambiental en el plan de manejo ambiental que presentó la transnacional para la compensación social de la reactivación productiva del departamento del Huila", enfatizó que el fallo del Consejo de Estado ha revelado deficiencias graves en la caracterización de las condiciones naturales del territorio. Según él, "la valoración que hizo la autoridad ambiental en su momento no tuvo en cuenta aspectos tan importantes y esenciales como la hidrología y la edafología en las áreas a

compensar". Estos aspectos, fundamentales para la sostenibilidad y competitividad del sector agrícola, fueron pasados por alto, afectando negativamente la productividad de la región.

La primera sentencia

Por su parte Jennifer Chavarro, representante legal de Asoquimbo, ofreció un análisis crítico sobre el fallo y su impacto en la región. "Es importante también mencionar que esta sentencia del Consejo de Estado es la primera sentencia en un caso de represas y tiene una importancia regional, porque justamente está reconociendo que no se estimó de manera clara la afectación en términos productivos". Para Chavarro, el fallo del Consejo de Estado es positivo porque reconoce las debilidades en la valoración del impacto en la productividad agrícola. Ella enfatiza que "la afectación en la productividad del centro y no se restablecieron los derechos de las comunidades y mucho menos se cuantificó bien el daño" ha sido una de las principales preocupaciones en la región. También señaló el reto que enfrenta la región para aplicar la nulidad y garantizar que la ANLA cum-

"Es importante también mencionar que esta sentencia del Consejo de Estado es la primera sentencia en un caso de represas y tiene una importancia regional, porque justamente está reconociendo que no se estimó de manera clara la afectación en términos productivos", señaló **Jennifer** Chavarro, representante

legal de

Asoquimbo.

pla con su responsabilidad. "Tenemos un reto muy importante en el departamento y es cómo se va a aplicar esta nulidad", afirma, destacando la necesidad de que la ANLA realice un estudio detallado para evaluar la afectación en términos de producción.

La representante legal de Asoquimbo también criticó el incumplimiento previo de la obligación de compensación de 5.200 hectáreas. "Finalmente es necesario recordar que, a la fecha, pese a que había una obligación de 5.200 hectáreas que debía restituirse por parte de la empresa en el marco del instrumento ambiental, esa obligación ha sido incumplida", menciona Chavarro. Este incumplimiento ha sido una fuente constante de conflicto y preocupación para las comunidades afectadas. Chavarro resaltó la relevancia histórica del proyecto, mencionando que el rechazo inicial del proyecto en 1985 se debió en parte a preocupaciones sobre la productividad y el tejido social. "Esta situación de la productividad fue una de las razones por las cuales en el año de 1985 el proyecto hidroeléctrico El Quimbo no fue viable", recordó.

En manos de la ANLA

El futuro de la implementación de esta sentencia dependerá en gran medida de la capacidad de la ANLA para supervisar las acciones correctivas ordenadas por el Consejo de Estado. Como se menciona en el fallo, la ANLA deberá liderar un proceso exhaustivo de revisión de la licencia ambiental y garantizar que se cumplan las medidas compensatorias, especialmente en lo relacionado con la restauración de la actividad productiva en las zonas agrícolas afectadas.

La empresa Emgesa, por su parte, ha sido criticada por su rol en la implementación de las compensaciones y por su falta de transparencia en la entrega de estudios ambientales. Sin embargo, el fallo deja claro que la ANLA será la entidad encargada de definir la ruta a seguir, lo que podría reducir el margen de maniobra de la empresa en cuanto a la definición de las compensaciones.



 ${\bf El}\, {\bf Consejo}\, {\bf de}\, {\bf Estado}\, {\bf ordena}\, {\bf la}\, {\bf nulidad}\, {\bf parcial}\, {\bf de}\, {\bf la}\, {\bf licencia}\, {\bf ambiental}.$



La ANLA será la entidad encargada de definir la ruta a seguir.

Análisis

Análisis

Aumentó el VIII en el Huila

En el año 2023, se registraron 458 casos nuevos de personas portadoras del Virus de Inmunodeficiencia Humana, pero desde la Secretaría de Salud del Huila. informaron que esto se debe a que están realizando más pruebas, con el objetivo de que los afectados, se pongan en tratamiento y no contagien a más población.

DIARIO DEL HUILA. ANÁLI-

e los 458 casos de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), registrados en el Departamento en la vigencia anterior (2023), el 86% son hombres quienes lo contrajeron, y hay mayor probabilidad de adquirirla al tener relaciones anales sin utilizar la debida protección, debido a que se presenta ruptura de vasos sanguíneos y ahí aumenta la probabilidad contagiarse a través de las laceraciones. Asimismo, todos los tratamientos contra esta enfermedad, son totalmente

"Tuvimos

458 nuevos

casos, pero

que estamos

buscan-

do más, y

¿Cómo lo

haciendo?

a las Enti-

dades Pres

tadoras de

Salud en los

municipios

que oferten

por fortuna

la gente ha

aceptado,

por eso te-

nemos más

cadas", dijo

Elizabeth

Sánchez.

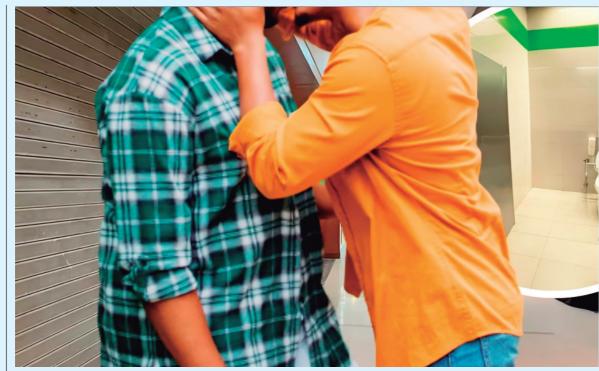
Además, se conoció que las Entidades Prestadoras de Salud, deben suministrarle la cantidad de condones que solicite el usuario o usuaria, de lo contrario, pueden dar a conocer esta situación ante la Secretaría de Salud Departa-

Aumentaron las pruebas

En relación al aumento de casos de pacientes con VIH registrados en el Huila, dialogamos con Elizabeth Sánchez, enfermera y profesional de apoyo del Programa de Salud Sexual y Reproductiva específicamente en enfermedades de Transmisión Sexual de la Secretaría de Salud Departamental, quien manifestó: "comparativo con el año inmediatamente anterior, que es el año 2022, en el 2023 que es



Si a una persona le detectan el VIH a tiempo, puede ser tratado con antirretrovirales que son muy efectivos.



En las relaciones sexuales entre hombres y sin protección es riesgoso contagiarse del virus.

la fecha el año en el que tenemos expectativa de vida igual, que una mi sangre, que ha empezado a cierre, sí aumentaron los casos en persona que no ha contraído el destruir mi sistema inmunológiun 20%. Esto no quiere decir que virus y esto se puede lograr, cuan- co, que nos defiende contra todas antes no existieran estos hechos, lo que pasa es que estamos bus- voy a estar en la etapa VIH, en por contacto frecuente. Y la percando a los afectados con el fin de controlar la enfermedad".

Y desde la entidad, se encuentran realizando campañas ten- la funcionaria. dientes a identificar a las personas con este padecimiento, "y es importante que la ciudadanía entienda, a cerca de la importancia de ser diagnosticados, ya que permite a los pacientes tener una

adquirido por algún medio", dijo

Cuando el virus se multiplicó

"Y la etapa Sida, es cuando el

do es detectado a tiempo, porque las enfermedades que adquirimos esta fase quiere decir que el vi- sona en la fase VIH, todavía no rus circula ya en mi sangre, lo he tiene este problema", recalcó la profesional de la salud.

Ya en la etapa Sida, al paciente le puede contraer toxoplasmosis, tuberculosis, cáncer, y una cantidad de enfermedades oportunistas que pueden afectar su vida en esta fase.

"Por eso es tan importante para virus se ha multiplicado tanto en nosotros diagnosticarlos, porque

los tratamientos son totalmente gratis y los antirretrovirales son tan buenos y efectivos, que logran disminuir la multiplicación del virus, de hecho en algunos usuarios que tienen VIH, le hacemos pruebas y aparece con carga viral cero, esto quiere decir que el virus al estar bien controlado en esa sangre analizada, no encontramos esta patología. Hay que aclarar en este proceso no estamos curados totalmente, solo calmado", destacó la enfer-

Los casos registrados

"En relación a los hallados en el año 2023, tuvimos 458 nuevos casos, pero recuerden que estamos buscando más, y ¿Cómo lo estamos haciendo?, le pedimos a la Entidades Prestadoras de Salud de los municipios, donde atienden las enfermedades generales, que oferten la prueba, que el médico le pregunte al pacien-te está interesado en hacerte el examen de VIH? Y por fortuna la gente ha aceptado, por eso tenemos más personas diagnosticadas", dijo Elizabeth Sánchez.

La funcionaria indicó que se encuentran trabajando en todo el Departamento en los Planes de Intervención Colectiva (PIC), que están en los 37 municipios, y a través de los planes de acción en salud, han pedido que rea-licen tamizajes. El año pasado en los proyectos de intervención colectiva complementaria, también hicieron pruebas rápidas para diagnosticar a la población.

2¡Hombres a cuidarse!

"Las pruebas están dirigidas principalmente a hombres que tienen sexo con personas del



Programa de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Salud del Huila.

mismo sexo, a quienes ejercen la prostitución, sean hombres o mujeres, a quienes se inyectan heroína u otro tipo de sustancias, porque con ellos se corre el riesgo de que al compartir las jeringas, puedan transmitir el virus y a todos los migrantes independientemente de la nacionalidad", resaltó la

En cuanto a los tamizajes son pruebas rápidas, y a los cinco minutos ya se obtiene el resultado. "Hay que recordar que es una prueba, más no un diagnóstico, puede dar un falso positivo o negativo, sin embargo, tiene una efectividad de un 99 %, entonces lo que hacemos es, una vez se obtiene el resultado afirmativo, le pedimos que se acerque a la EPS, para que le realicen la prueba confirmatoria", enfatizó la enfermera.

"Y de los 486 casos registrados, el 86%

Casos por género y edades

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	%
	MASCULI-		
SEXO	NO	380	82,97
	FEMENINO	78	17,03
GRUPOS			
DE EDAD	0-15 AÑOS	0	0
	16-25 AÑOS	157	34,28
	26-35 AÑOS	153	33,41
	36-45 AÑOS	74	16,16
	46-55 AÑOS	40	8,73
	56 AÑOS Y		
	MAS	34	7,42

penetrativas no protegidas, se tiene mayor riesgo de adquirir VIH, porque ahí se presenta ruptura de vasos sanguíneos, por lo tanto hay más probabilidad de que el virus entre a través de estas laceraciones que se ocasionan en esta clase de penetraciones, que no ocurren con las vaginales, a menos que se tenga sexo fuerte", explicó la especialista. ¿Y en menores? Y en lo concerniente a esta patología en menores de edad. la

pertenece al sexo masculino y lo

que indican las investigaciones.

es que en las relaciones anales

funcionaria señaló: "hemos trabajado tanto en evitar la transmisión vertical, que es la realizada de mamá a hijo, haciendo pruebas rápidas a todas las mujeres de manera trimestral de VÍH y a las que hemos logrado diagnosticar, le pedimos que vayan al control. Porque en la región más o menos hace cinco años que no tenemos esta clase de transmisión, debido al fuerte trabajo que se ha hecho desde las instituciones de salud y obviamente a la adherencia al tratamiento. Este factor es clave, porque los tratamientos antirretrovirales son tan buenos, que logramos que el número de virus que circulan en la sangre, disminuya de manera considerable".

Distinto ocurre con los pacientes que no son juiciosos a la hora de tomarse el tratamiento, ahí se corre el riesgo de seguir con esta epidemia y contagiar a otras per-

"Y de los 458

casos regis-

trados, el 86%

pertenecen al

lino y lo que

indican las

investigacio-

nes, es que en

las relacione:

anales pene-

trativas no

protegidas, se

tiene mayor

porque ahí se

tura de vasos

explicó la

especialista.

Tratamiento de por vida

"El VIH no tiene cura, el paciente diagnosticado debe de tomarse el tratamiento igual que si tuviera una enfermedad crónica, de por vida, como los diabéticos e hipertensos. Y al comienzo unos usuarios, tienen efectos adversos complicados, les dan nauseas, pero esto sucede mientras el organismo se adapta", dijo Elizabeth Sánchez.

En este sentido, si un paciente tiene este tipo de reacciones, debe consultar al médico, para que le ayude a manejar los vómitos o le cambie el medicamento.

Además, la funcionaria indicó que con la ley 3280, estableció que la EPS, debe entregar los preservativos al usuario, pero un número determinado y con la Resolución 276, habla que estos elementos, se le deben suministrar tanto a hombres como a mujeres, quienes pueden pedirlos y exigirle a la pareja que los use al tener relaciones sexuales.

Municipios y casos de VIH

MUNICIPIO	CASOS	CIÓN	TASA
ACEVEDO	3	26,773	11.2
AGRADO	1	9,408	10.6
AIPE	1	17,322	5.8
ALGECIRAS	2	24,044	8.3
ALTAMIRA	0	4,557	0
BARAYA	1	8,865	11.3
CAMPOALEGRE	6	33,102	18.1
COLOMBIA	1	7,693	13.0
		4,532	22.1
GARZON	21 8		27.0 30.4
GUADALUPE	1		5.2
НОВО	1		12.9
IQUIRA	1		10.1
ISNOS	6		22.1
LA ARGENTINA	1		7.2
LA PLATA	14		21.3
NATAGA	0		0
NEIVA	309		81.3
OPORAPA	1		8.0
PAICOL	0		0
PALERMO	4		14.2
PALESTINA	2		16.6
PITAL	0		0
PITALITO	48		35.8
RIVERA	1		3.8
SALADOBLAN- CO	3		26.6
SAN AGUSTIN	4		11.3
SANTA MARIA	1		9.0
SUAZA	6		25.5
TARQUI	0		0
TELLO	4		31.8
TERUEL	2		23.2
TESALIA	0		0
TIMANA	4		17.1
VILLAVIEJA	0		0
YAGUARA	0		0
HUILA	458		38.9

Economía

Las frutas colombianas continúan deleitando el paladar de los ciudadanos extranjeros, se destacan el banano fresco del tipo 'cavendish valery', aguacate hass, limón tahití y gulupa. Y los productores de frutas colombianas tipo exportación se concentraron los departamentos de Antioquia, Magdalena, Cundinamarca.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Anderson Hernández

as exportaciones de frutas colombianas tuvieron como principal destino la Unión Europea, Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Suiza. Del mismo modo, el volumen de este tipo de mercancía mantiene una tendencia similar a la del valor. Durante el año 2023, se exportaron 2 millones de toneladas netas, lo que representa una disminución del 20,5% con respecto al año 2022.

Además, los envíos de banano, registraron una caída considerable el primer semestre de 2023, sin embargo en enero – junio de 2024 se recuperó en un 70,7% al obtener USD FOB 612,4 respecto a USD FOB 358,6 millones en el mismo periodo en 2023.

Incremento de la exportaciones

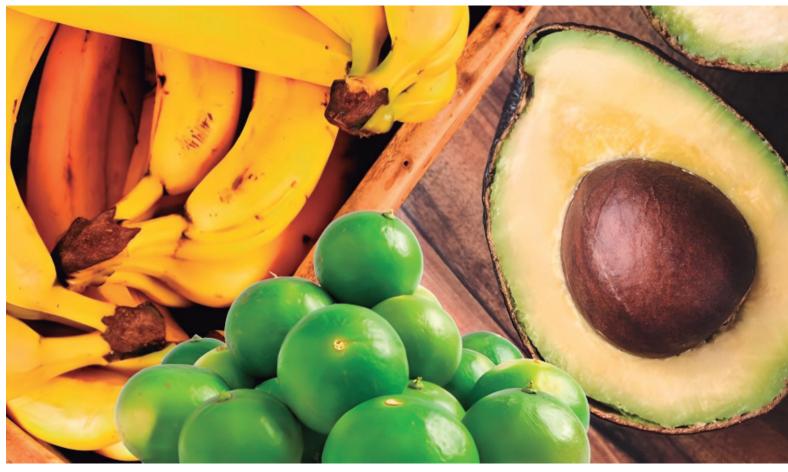
En este sentido el desempeño de las exportaciones colombianas de frutas en la última década, se ha caracterizado por mantener una tendencia creciente, destacándose como un sector clave para el crecimiento de la canasta no minero-energética.

Ante este positivo hecho, dialogamos con Jorge Andrés Gechem, secretario de Turismo y Desarrollo Económico del Huila quien expresó: "una de las noticias positivas en este año ha sido para el sector de la agricultura, es el crecimiento en las exportaciones, eso indudablemente es fundamental para seguir impulsando el desarrollo económico desde el departamento del Huila. Y necesitamos seguir brindando ese acompañamiento que contribuye al fortalecimiento de las mismas".

El funcionario agregó que espera que la canasta exportadora de la región se pueda ampliar.

Y es que en el 2023, las ventas externas de estos productos cayeron respecto al año anterior, alcanzando un valor de USD FOB 1.337,2 millones, con un decrecimiento de 8,6 % frente al 2022, año en el que se exportaron USD

Frutas conquistan el paladar extranjero, preocupa la construcción



Banano, aguacate hass y limón tahití, conquistan el mercado internacional.

FOB (valor de la mercancía puesta a bordo de un transporte marítimo) 1.462,3 millones.

Frutas atraen el paladar extranjero

Jorge Andrés

Gechem,

secretario

de Turismo

y Desarrollo

Económico

del Huila

expresó:

"una de las

noticias posi-

tivas en este

año ha sido

para el sector

de la agricul-

tura, con el

crecimiento

en las expor-

taciones, eso

indudable-

mente es

fundamental

para seguir

impulsando

el desarrollo

económico

desde el de-

partamento

del Huila".

Del mismo modo, el volumen de las exportaciones de frutas colombianas mantiene una tendencia similar a la del valor. Durante el año 2023, se exportaron 2 millones de toneladas netas, lo que representa una disminución del 20,5% con respecto al año 2022.

Y en el primer semestre de 2024, las remesas de este tipo de mercancía, estuvieron principalmente explicadas por las ventas al exterior de banano (tipo 'cavendish valery', las cuales presentaron una participación del 63,4% sobre el valor total de las frutas y un incremento de 70,7% frente al año anterior, pasando de USD FOB 358,6 millo-

nes en 2023 a USD FOB 965,3 millones en 2024.

Además del banano, se destaca el crecimiento de limón tahití (51,3%), gulupa (20,4%), aguacate hass (19,4%), uchuvas (13,3%) y plátanos (13,3%); por otro lado, la granadilla tuvo un decrecimiento de 19,6%.

Por su parte, productos como el aguacate hass (15,7%), plátano (6,2%), limón tahití (6,6%) y gulupa (2,9%), también representan un importante rubro en la canasta exportadora de frutas.

Los principales destinos

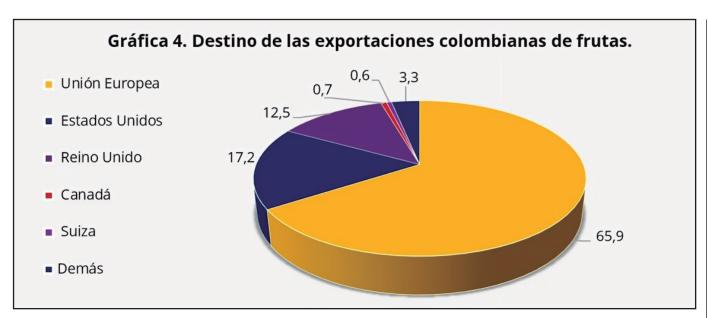
Y en el periodo comprendido enero y junio de 2024, las exportaciones de frutas colombianas tuvieron como principal destino la Unión Europea, participando en un 65,9% al alcanzar en lo corrido del año un valor de USD FOB 635,7 millones. Al respecto, el valor exportado presentó un aumento de 61,8% frente a enero - junio 2021, por su parte, aumentó el volumen exportado en un 76,5%.

Entre tanto, Estados Unidos se ubicó como el segundo país de destino de las exportaciones de frutas colombianas con una participación de 17,2%, evidenciando un crecimiento del 21,1% frente al mismo periodo en 2023, lo que representó ventas externas a este país por un

	USD FOB Mil	lones			
		Enero - Junio			
Subpartida	Descripción	2023	2024	Var 23/24	Part. % 2024
	Total general	650,2	965,3	48,5	100
0803901100	Bananas o plátanos frescos del tipo "cavendish valery"	358,6	612,4	70,7	63,4
0804400010	Aguacates (paltas), variedad Hass, frescos o secos	126,6	151,1	19,4	15,7
0803101000	Plátanos " <u>plantains</u> ", frescos.	53,1	60,2	13,3	6,2
0805502200	Lima Tahití (limón Tahití) (citrus latifolia), frescas o secas.	42,1	63,7	51,3	6,6
0810901030	Gulupa (maracuyá morado) (Passiflora edulis varo edulis), frescas.	23,5	28,3	20,4	2,9
0810905000	Uchuvas (uvillas) (<u>physalis</u> peruviana) frescas.	21,4	23,7	10,6	2,5
0804502000	Mangos y mangostanes frescos o secos.	6,5	7,3	13,3	0,8
0803901200	Bocadillo (manzanito, orito) (Musa acuminata), frescos.	4,2	4,5	6,4	0,5
0805100000	Naranjas frescas o secas.	3,8	3,7	-2,6	0,4
0810901010	Granadilla (<u>Passiflora ligularis</u>), frescas.	2,9	2,3	-19,6	0,2
Las demás		7,4	8,1	9,3	0,8

Principales productos exportados.

Economía



Los principales mercados.

valor de USD FOB 165,9 millones, En orden, continúan en valor Reino Unido (12,5%), Canadá (0,7%) y Suiza (0,6%).

Las regiones productoras

Ya en cuanto a las regiones que más producen estos 'manjares', se encuentra el departamento de Antioquia, participando en un 55,7% al alcanzar en lo corrido del año un valor de USD FOB 538 millones. Al respecto, el valor exportado presentó un aumento de 66,3% frente a enero – junio 2023, por su parte, acrecentó el volumen exportado en un 75,4%.

Y el departamento del Magdalena se ubicó como el segundo departamento de origen de las exportaciones de frutas colombianas con una participación de 23,8%, evidenciando un crecimiento del 37,2% frente al mismo periodo en 2023, lo que representó un valor de USD FOB 229,7 millones, En orden, continúan en valor Cundinamarca (6,1%), Risaralda (4,7%) y Santander (2,6%).





Jorge Andrés Gechem, secretario

de Turismo y Desarrollo

 $\label{procupa} \mbox{ Preocupa el poco crecimiento del sector constructor. }$

rio, se mostró alegre con el repunte del sector agrario, pero le preocupan otros renglones económicos "Hay sectores que están pasando por difíciles momentos, y uno de ellos es la construcción y turismo, siendo grandes generados de empleo y nos preocupa, tienen todo nuestro interés".

El funciona-

Analdex, "la incertidumbre no deja que las ventas externas del país puedan llegar a un mayor potencial, que debería ser por encima de los US\$100.000 millones al año. Aspectos como la reforma tributaria, la propuesta de inversiones forzosas, un decreto para prohibir exportaciones de carbón, son señales contradictorias para el tejido empresarial".

El presidente gremial aclaró que en Colombia hay cerca de dos millones de empresas formales y solo unas 9.000 venden sus bienes en el exterior. De ahí, cerca de 411 empresas realizan el 90% del total del valor expor-

tado al año.

Preocupa el sector constructor

El secretario de Desarrollo Económico y Turismo, se mostró alegre con el repunte del sector agrario, pero le preocupan otros renglones económicos. "Hay sectores que están pasando por dificiles momentos, y uno de ellos es la construcción y turismo, siendo grandes generados de empleo y nos preocupa, tienen todo nuestro interés".

"¿Por qué finalmente el desarrollo económico qué significa? ingresos para la gente, y la generación de empleos es fundamental para que la ciudadanía obtenga dividendos y sostenga a sus familias", dijo el funcionario.

El administrativo, expresó que hay decisiones que deben ser tomadas por el Gobierno Nacional, que permita dinamizar nuevamente al sector de la vivienda y desde la Administración Departamental, tienen toda la disposición para impulsarla.

Aspiran mejorar

En este sentido, el pasado 15 de agosto, el presidente de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), Guillermo Herrera, participó en el 'Foro Económico' que organizó la regional Atlántico en Barranquilla. Durante el evento se dieron a conocer los indicadores de vivienda nueva con corte a julio de 2024, y se reiteró el compromiso del sector con la construcción sostenible.

Y según las recientes cifras de Coordenada Urbana, el sistema de información de Camacol, en el acumulado del año a julio las ventas de vivienda nueva registraron una variación de -6,2 % frente al mismo periodo del 2023, que todavía está lejos del nivel de actividad de comercialización del 2022. Sin embargo, para lo que resta del año hay variables económicas que permiten prever un mejor desempeño para revertir este y otros indicadores.

"Hay proyecciones positivas gracias al apoyo de las administraciones municipales y departamentales, con programas complementarios de subsidio que, por ejemplo, en el caso del Atlántico, impulsaron un crecimiento cercano al 30 % en la comercialización de vivienda".

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma **FUNDADORES**

María Pía Duque Rengifo DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez **EDITORA PRENSA**

Fundado el 8 de Agosto de 1966 ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila Calle 8 No 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail:correolector@diariodelhuila.com

Nuevo proyecto de expropiación



Paloma Valencia

El proyecto de expropiación de tierras lo hemos logrado detener dos veces. La primera cuando metieron el mico en el Plan Nacional de Desarrollo y la segunda el semestre pasado cuando logramos dilatar su discusión en la comisión primera. Ahora el gobierno busca revivirlo con un nuevo proyecto de "Jurisdicción agraria".

El gobierno legalizaría la invasión de tierras bajo el principio de permanencia agraria. Si un invasor tiene alguna actividad que el gobierno entienda como productiva en el terreno no se podrá desalojar. Ni siquiera los jueces podrán hacerlo. Este artículo además promueve nuevas invasiones fomentando a los invasores a cultivar algo en el momento que invaden para apropiarse de la tierra.

El Gobierno quiere revivir la expropiación express que tumbó la Corte Constitucional en el Plan Nacional de Desarrollo. Un artículo establece que ya no será un juez quien determine un proceso agrario por la disputa de una tierra sino el Gobierno Nacional de turno por medio de la Agencia Nacional de Tierras.

El proyecto además establece que se protegerá al más débil en relación con la tenencia y producción agraria. Aquí la pregunta es quién determina y qué se entiende cómo el más débil. El más débil es la víctima a quién le invadieron la tierra? ¿O el más débil es el invasor?

También se establecería una persecución masiva a los propietarios para expropiarlos. Se prohíbe el fraccionamiento antieconómico v la concentración improductiva del suelo. Sin embargo, no se realizan definiciones ni los criterios para

determinar cuándo suceden estos fenómenos. Todo queda a discrecionalidad que le quieran dar los nuevos jueces a cargo del caso.

Y estos serán nuevos jueces superpoderosos que podrían fallar más allá de lo que pidan los demandantes. Además tendrían la posibilidad de hacer seguimiento a sus decisiones incluso cuando el proceso legal finalice.

El Gobierno quiere que todas las controversias comerciales de la cadena de producción de alimentos y demás productos agrarios terminen en manos de esta nueva jurisdicción agraria. Hoy en día ya existen jueces especializados en estos temas; es innecesaria esa jurisdicción.

Además, todas las disputas sobre carbón, petróleo y recursos naturales no renovables también terminarían en esta jurisdicción. El gobierno luego de acabar con la exploración y explotación de hidrocarburos del país, de imponer el acuerdo de Escazú, de trabar los proyectos de energía no renovables, de prohibir algunas exportaciones de carbón, de ponerle una sobretasa de renta al sector minero energético ahora buscaría darle la tocada final a ese sector para acabarlo.

El proyecto de ley además establece que primará el derecho agrario sobre el Código Civil y el Código de Comercio. Un derecho agrario que no es conocido. ¿Se viene un nuevo Código Agrario preparado por el Gobierno como nos lo dijeron los Magistrados de la Corté Suprema?.

Algo también grave del proyecto es que se presumirán como verdaderas las afirmaciones de los sujetos de especial protección. Es decir, los propietarios, inversionistas y empleadores tendrán que gastar millones en abogados para desvirtuar lo que digan los demandantes.

> Vea columna completa en www. diariodelhuila.com

Editorial

Incierto el panorama de las finanzas

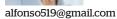
En anteriores editoriales publicados, hemos sido reiterativos sin sesgos ideológicos, que la salud de las finanzas públicas nacionales es incierta. No se vislumbra una luz a la salida del túnel que conduzca a encontrar soluciones estructurales a la gran problemática que presenta el gobierno nacional para financiar las inversiones contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de la Vida". Las intensas negociaciones que se desarrollaron entre el gobierno nacional y los representantes de los camioneros dejaron un claro mensaje a la sociedad colombiana. Este gremio automotor doblegó al gobierno del presidente Gustavo Petro. Durante cinco días los bloqueos paralizaron la dinámica productiva del país. El acuerdo que permitió reducir el alza decretada por el ejecutivo de \$1.904 por galón de diésel, a \$ 800, lo deja en las cuerdas flojas, porque ahora tendrá además del déficit actual acumulado le deja al Gobierno un hueco fiscal adicional de \$\forall 10 billones anuales.

La pregunta que nos hacemos, ¿de dónde van a sacar la plata? Es muy preocupante el futuro financiero que presenta el Estado y las medidas adoptadas recientemente, no garantizan en el corto plazo, una solución definitiva para lograr el equilibrio de las finanzas nacionales. Si el ejecutivo no coge el toro por los cuernos y adopta una verdadera política pública de austeridad a través de la reducción de la excesiva fronda burocrática que han creado en los últimos dos años y el otorgamiento de menos subsidios que se han creado para apoyar a los sectores sociales, sin tener un soporte financiero que conduzca a tener los recursos para atender sus demandas sociales. Si esta situación no se adopta, la sociedad colombiana se verá abocada a una crítica profundización financiera, mayor en el resto de periodo que les queda de mandato. Con ello, se están sepultando las ilusiones de los movimientos políticos afectos al ejecutivo, de seguir teniendo el poder en el siguiente cuatrienio presidencial, así no lo quieran entender los lideres de estas organizaciones.

Además, la situación de orden público está alterada en la mayoría de las regiones del país. La inseguridad, extorsión, masacres, asesinatos, secuestros, hurtos, atracos, ataques salvajes a la institucionalidad del Estado y a las familias indefensas, desplazamiento forzado, y el reclutamiento de menores, entre otros delitos, están cimentando las bases para que más del 30% del territorio nacional, sea controlado por las organizaciones criminales. Por tal motivo, las familias que contribuyeron a la elección del presente gobierno nacional se encuentran arrepentidos de haberlo hecho, así la soberbia y la vanidad se hayan apropiado en los altos círculos del gobierno. La realidad es otra. Existe un desencanto por el actuar gubernamental. Aunque todavía es tiempo para enderezar las cargas, ojalá se pueda encontrar la verdadera confianza del constituyente primario para detener este caos que se nos avecina.







Recientemente el Dane publicó los resultados estadísticos del crecimiento del PIB durante el segundo trimestre de la presente vigencia. No podemos ser alegres, ni optimistas todavía con los resultados del crecimiento de la economía colombiana. El 2,1% durante el segundo trimestre del presente año, genera para algunos expertos del gobierno, el inicio del sendero de recuperación del PIB que viene de

Albarracín **Palomino**

capa caída desde que inició el presente gobierno nacional. Durante el primer semestre de la vigencia anterior fue del 1,5% y para el presente año en el igual periodo representó el mismo 1,5%, lo cual refleja que no creció. Se ha mantenido en estancamiento. La economía no va bien y, peor aún, se percibe la inseguridad que reina en todos los rincones del país. Para algunos gremios de la producción, solo dos sectores respondieron al bajo crecimiento entre abril y junio que estuvo jalonada por el dinamismo de las actividades de agricultura y ganadería, y del peso del sector público. Es normal que, ante una economía que viene

experimentando una fuerte desace- jaque a las finanzas públicas del leración, el Gobierno destaque unos resultados sectoriales positivos; no obstante, la dinámica que refleja todo el semestre económico todavía no es suficiente para encender los motores de la producción.

Recuperemos la senda de crecimiento

Para el resto de los 10 sectores que componen esta medición, los resultados fueron negativos, que son los mayores generadores de empleo, recaudos y riqueza del país. Igualmente no podemos desconocer, los indicadores que reflejan el crecimiento de las actividades agropecuarias, y el aumento desbordado de los gastos de funcionamiento del actual gobierno, que tienen en

país, contrastan con los pobres índices de crecimiento del comercio y las industrias manufactureras, los cuales representaron 0,2, -1,6, respectivamente, los cuales vienen en cuatro trimestres sucesivos de caída, que junto con el sector de la construcción, presenta un resultado negativo del 2,8%. Estos tres grupos de actividades son cruciales, tanto por su músculo y encadenamientos, como por su capacidad de generación de puestos de trabajo, para cualquier hoja de ruta para reactivar la economía. Recordemos que son la mayor fuente de riqueza, porque representan el 80% del re-

caudo de ingresos tributarios, empleo y de riqueza a nivel nacional.

del ejecutivo, para buscar el sendero de una verdadera recuperación económica para el resto de periodo que les queda. Otra reforma tributaria. Algo absurdo. Esta medida adoptada recién posesionado el presidente de la república, junto con el incremento exagerado del precio de los combustibles, generó el mayor problema para el bienestar de las familias colombianas y de los demás agentes económicos, que los tiene sumidos en la más profunda crisis económica y social que hayan tenido durante el presente siglo.

> Vea columna completa en www. diariodelhuila.com

Porte legal de armas: debate necesario



Jaime Felipe Lozada P.

Siempre, y desde tiempos inmemoriales, las sociedades han tenido debates profundos y álgidos sobre diferentes temas que han contribuido a construir -casi siempre para bien- las normas que las rigen o han determinado su forma de conducta.

Los griegos, por ejemplo, soste-nían en el Ágora acalorados debates sobre la moralidad y sus implicaciones y consecuencias en el ser y, por consiguiente, en la sociedad. También mantenían largas jornadas de análisis sobre qué represalias tomar contra las ciudades-estado que intentaban sacudirse de la hegemonía ateniense, como sucedió en el debate mitileneo en el año 427 a.C. durante la Guerra del Peloponeso. Por su parte, los romanos, especialmente a partir de Augusto (primer emperador), discutían de manera particularmente cruda sobre la expansión del imperio. En estos debates, aquellos que, según el emperador, no tenían la razón o eran derrotados en el seno del congreso, podían terminar decapitados o exiliados. Si nos remitimos a sociedades más modernas, los debates giran en torno a temas como la conveniencia o no de que sea el Estado el único determinador del crecimiento económico y de la distribución de la riqueza. En fin, son debates que, sin lugar a dudas, a lo largo de los años han enriquecido y permitido el desarrollo de las naciones y la formación de las sociedades

Ante la creciente inseguridad urbana y rural que vive el país, considero relevante que debatamos como sociedad sobre la conveniencia o no de reglamentar el porte legal de armas, derogar el Decreto 2362 de 2018, y que de esa manera, después de rigurosos exámenes psicotécnicos, de verificar la ausencia de antecedentes penales o judiciales, y de cumplir con los démás requisitos exigidos por la ley, los ciudadanos con permisos vigentes de tenencia puedan desempolvar el arma que tienen guardada en el último cajón de su mesita de noche y sacarla de su lugar de residencia. Esto permitiría que, de ser necesario, pudieran hacer frente a las bandas delincuenciales que, armadas hasta los dientes, tienen en jaque y atemorizada a la ciudadanía. Ćreo no equivocarme al afirmar que cientos de neivanos y huilenses, ante la inoperancia de la Policía Metropolitana, se sentirían más seguros portando su arma y así, de ser necesario, poder defender su vida, su libertad, sus bienes y a sus familias.

La inseguridad en Neiva es alarmante. La economía local está desacelerada porque los sectores productivos sienten temor de desarrollar sus actividades económicas y por ende se les está imposibilitando generar empleo.

Vea columna completa en www. diariodelhuila.com

ar a dudas, a

Migracion y café



Mario Solano

La migración no calificada ha desempeñado un papel crucial en la economía de muchos países, proporcionando mano de obra para trabajos sencillos y esenciales para la población local. En Colombia, este fenómeno ha cobrado una relevancia particular, especialmente en el contexto de la recolección de café, una actividad vital para la economía del país. La caficultura en Colombia ha enfrentado históricamente varios desafíos, y uno de los más apremiantes hoy en día es, la escasez de mano de obra para la recolección del grano. Este problema se ha acentuado en las últimas décadas debido al envejecimiento de la población rural y la migración de jóvenes hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades. Ante esta situación, surge una pregunta inevitable: ¿Dónde está la mano de obra de los casi tres millones de venezolanos que han migrado a Colombia en los últimos años? La llegada masiva de venezolanos a Colombia, como resultado de la crisis política y económica en Venezuela, ha creado una expectativa en cuanto a su posible integración en sectores que tradicionalmente dependen de mano de obra no calificada, como el agrícola. Sin embargo, la reali-

dad ha demostrado que esta integración no ha sido tan automática ni sencilla como se podría suponer. Uno de los principales factores que explica esta aparente desconexión es la poca información en la capacitación a esta gran masa de migrantes, mostrarles los sectores donde pueden ser productivos, trabajo que debe realizar Migración Colombia, con la realización de exámenes médicos certificando la salubridad de las personas y evitar posibles infecciones trasmisibles. La Federación de Cafeteros puede colaborar igualmente a través de medios masivos, comunicando donde se solicitan trabajadores para la recolección del café. El mercado laboral informal en las ciudades ofrece trabajos por salarios menores que los que se ofrecen en el campo, se lograría disminuir la captación de migrantes por bandas de delincuencia. Sin embargo, la integración de esta mano de obra en la caficultura sigue siendo un desafío debido a factores como la falta de información de zonas geográficas que necesitan mano de obra no calificada, las condiciones de vida en las zonas rurales, y la situación legal de los migrantes. Seria una solución para una gran masa migratoria, la recolección de café donde son buenos los pagos, se da solución a la dificultad que tienen algunas zonas cafeteras, sino también una oportunidad para repensar las políticas de inte-gración y desarrollo rural en el país.

La Figura



Linda Caicedo

Esta vallecaucana es el referente del fútbol femenino colombiano, fue la primera en destacar a nivel internacional abriendo el camino para sus compañeras de equipo. Actualmente juega en el Real Madrid, fue la primera colombiana en llegar a ese club español. Linda ha sido pieza clave en el buen desempeño de la Selección Femenina de Fútbol que aseguró 18 puestos en los Juegos Olímpicos París 2024.

Comentarios en redes

Hombre fue asesinado en Neiva

Benyamin Frankly Piedrabita

Neiva ya parece la sierra en medallo cada día vamos de mal en peor y el alcalde lo único que hace es poner a tránsito hacer multas nada más ya no hay barrio tranquilo hurtos y sicariato por todos lados deberían militarizar la ciudad lo único q se ven en las calles son gamines consumiendo todo tipo de drogas se siente mucha zozobra y temor en la población mientras los políticos haciendo de las suyas mirando q robar también estamos perdidos en medio de tanta.

Pasiones que envenenan



Gerardo Aldana García

Joe Dispensa es un doctor en quiropráctica de origen norteamericano, docente universitario y escritor de varios bestseller como: Sobrenatural, Desarrolla tu cerebro y El Placebo eres tú. Especializado en neurología, neurociencia, bioquímica y biología celular, es reconocido por sus trabajos y publicaciones dedicados al funcionamiento de la mente humana cuando, tras lesionarse varias vértebras, volvió a caminar contra todo pronóstico y sin someterse a cirugía. Este hombre ha hecho un notable aporte a la ciencia al coadyuvar en la sustentación de tesis como aquella de que las emociones negativas que marcan la personalidad humana pueden ser sanadas de forma autónoma y consciente cuando el individuo así se lo propone.

Dentro de los múltiples planteamientos del escritor, en libros como Sobrenatural, se advierte cómo al momento en que nuestro centro emocional recibe estímulos exteriores, como también interiores que generan estrés amenazando la armonía del sistema anatómico humano, la mente da una orden para la secreción de una hormona de defensa llamada cortisol encargada de responder justamente ante los ataques que generan dicho estrés. Y puede ocurrir cuando somos víctima de un atraco, de un accidente, de la muerte de un ser querido, etc. Pero aparecerá también cuando se está bajo los efectos de un ataque de celos, de envidia, de ira, ansiedad o gula. La mente mantendrá la secreción de cortisol hasta tanto el estrés desparezca. El punto es que, si la persona vive de manera constante bajo efectos de estímulos que le generen estrés, la sustancia defensora no se irá de su sistema y, de acuerdo con los expertos, esta situación hará que se convierta en un tóxico para el organismo, que puede terminar afectando incluso el sistema inmunológico, lo cual es muy grave. En principio, el sistema neuronal está diseñado para

defender al organismo; no obstante, si el ataque generador del estrés es constante, la mente de forma autónoma entenderá que la normalidad es vivir en stress y que la secreción debe mantenerse constante. La presencia del cortisol de forma permanente se intensifica cuando el individuo vive las experiencias negativas, tanto de forma actual, es decir aquí y ahora, como si simplemente las vive al recordar momentos emocionales del pasado en donde se sufrió dolor, ansiedad; estrés. Así las cosas, el sistema neuronal no diferencia si el estímulo se está generando en el hecho vivido hoy o si tiene origen en el pasado.

Resulta de capital importancia entender lo que Dispensa nos comparte, especialmente al analizar que el individuo de hoy, el del siglo XXI, en razón a la rapidez de los acontecimientos ligados a sistemas de información, moda, tendencia, viajes, negocios, estereotipos, competitividad profesional, bullying, etc, vive constantemente en un estado de estrés, lo que es sinónimo de enfermedad. És fácil advertir cómo los jóvenes hijos de la modernidad son acosados por las drogas, mientras que otros viven el estrés del desplazamiento forzado. Hombres y mujeres zahieren su centro emocional en demoledores ataques de celos mientras que mujeres solteras, víctimas de maltrato masculino afrontan a diario la necesidad de levantarse el sustento diario para sus hijos. Y los políticos ladrones se estresan por la coima que aún no les es pagada por la gestión del contrato, mientras el presidente se pierde en su mundo mesiánico en donde los creyentes cada vez le creen menos.

Pero Joe Dispensa proporciona herramientas valiosas, prácticas y científicas que permiten superar estas enfermedades, lo cual se hace posible desde procesos de orientados a la reprogramación del cerebro, la liberación de limitaciones autoimpuestas, lo que traerá un beneficio extraordinario de desbloqueo del verdadero potencial de la mente humana.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



El exhaustivo trabajo que vienen adelantando los bomberos voluntarios no solo en Neiva, sino en municipios vecinos.

Salud



Crítico panorama en hospitales y clínicas

Funcionarios departamentales sostienen que las obligaciones financieras de los hospitales en sus territorios ascienden a cifras billonarias y hacen un llamado para atender la crítica situación.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La crítica situación financiera de los hospitales en varias regiones de Colombia sigue siendo motivo de preocupación, pese a las acciones emprendidas por las autoridades. Funcionarios departamentales advierten que las obligaciones financieras de las instituciones de salud ascienden a cifras billonarias, comprometiendo su capacidad operativa y afectando la atención a la población.

En Cali, las EPS han sido inter-

Esta situación financiera genera también afectaciones en la prestación de los servicios y en la efectiva atención a los colombianos. Prueba de ello es el aumento en la radicación de tutelas de personas que reclaman el amparo de su derecho a la salud.

venidas para garantizar un flujo de pagos adecuado y una mejora en la calidad de los servicios. El superintendente Nacional de Salud, Luis Carlos Leal, explicó que las entidades promotoras de salud tienen deudas millonarias con los hospitales, lo que ha llevado a algunas instituciones a situaciones críticas. Durante una reunión con el alcalde Alejandro Eder, se acordó iniciar jornadas de conciliación para resolver las deudas y evaluar la prestación de servicios en la red de salud pública de la ciudad.

Deudas que afectan la operación

El Hospital Mario Correa, en Cali, es un claro ejemplo de la crisis. A los trabajadores se les adeudan dos meses de salario, mientras que la Fundación Clínica Infantil Club Noel enfrenta una deuda de 65.000 millones de pesos por parte de las EPS, lo que mantiene a la institución en «cuidados críticos». Además, la red pública distrital reporta



Esta situación financiera genera también afectaciones en la prestación de los servicios

una cartera de 63.000 millones de pesos, con una deuda total que supera el billón de pesos. Esta situación, a pesar de las medidas implementadas, como el decreto de giro directo a los

prestadores, pone en riesgo la continuidad de los servicios de salud.

La situación se extiende a otras regiones

En el Valle del Cauca, la situación es igualmente alarmante, con deudas de EPS que superan los 2

Salud



La situación principalmente radica en que las EPS le deben a la Red pública hospitalaria y eso mantiene en jaque la atención a los usuarios.

billones de pesos. La gobernadora Dilian Francisca Toro ha instado a las EPS a pagar al menos la mitad de lo adeudado para evitar un colapso en el sistema de salud.

Antioquia también enfrenta problemas significativos, con la EPS Savia Salud como la mayor deudora, acumulando más de 360.000 millones de pesos. Los hospitales del departamento, incluidos los de alta complejidad como el Hospital General de Medellín, dependen de estos pagos para seguir operando. Las EPS en este departamento deben más de 1,3 billones de pesos, según datos del Sistema de Información Hospitalaria (Siho).

El aumento de tutelas y quejas

La crisis financiera de los hospitales no solo afecta a las instituciones, sino también a los pacientes. Según el informe de «Así Vamos en Salud», el número de tutelas y quejas por la falta de atención médica ha crecido significativamente en lo que va del año. En los primeros cuatro meses de 2024, se han radicado 84.445 tutelas relacionadas con la vulneración del derecho a la salud, lo que representa un aumento del 42,2 % respecto al año anterior.

Un panorama sombrío en otras regiones

En Santander, 32 de los 84 hospitales del departamento están bajo planes de saneamiento fiscal y financiero debido a las deudas de las EPS. En Atlántico, la situación es igualmente crítica. La ESE Universitaria UNA del Atlántico enfrenta un déficit de 65.000 millones de pesos y arrastra deudas por más de 100.000 millones, lo que ha llevado a algunos sectores a proponer su liquidación.

En todo el país, la deuda acumulada por las EPS amenaza con desmantelar el sistema de salud pública y privada. Las cifras alarmantes y la falta de soluciones estructurales han llevado a varios sectores a alzar la voz, exigiendo acciones inmediatas para evitar un colapso que afectaría a millones de colombianos.

La preocupación de los trabajadores y los

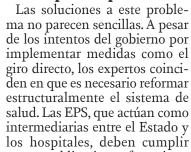
Uno de los sectores más afectados por esta crisis es el de los trabajadores de la salud. Las demoras en los pagos han generado un ambiente de incertidumbre y malestar en hospitales y clínicas, donde el personal ha expresado su frustración ante la falta de salarios y recursos para operar de manera adecuada. En el Hospital Universitario de Santander, por ejemplo, se adeudan 380.000 millones de pesos, lo que ha provocado protestas y llamados a una intervención urgente por parte del gobierno. La situación se agrava en hospitales de regiones como el Magdalena Medio y la provincia García Rovira, donde el riesgo de cierre es inminente.

El impacto directo sobre los pacientes también es evidente. Al no recibir a tiempo los recursos necesarios, los hospitales se ven obligados a reducir la cantidad de servicios, limitar la atención en ciertas áreas y, en algunos casos, suspender cirugías o tratamientos esenciales. Esto ha generado un aumento en las quejas y denuncias, no solo en cuanto a la calidad del servicio, sino también en cuanto a la falta de acceso a medicamentos y tratamientos especializados.



dos meses de

salario.



Posibles soluciones: un reto de política pública

con sus obligaciones financieras de manera más estricta. Algunos sectores proponen que se implementen sanciones más severas para las EPS morosas, así como la eliminación de aquellas que han demostrado un incumplimiento sistemático en sus pagos.

Asimismo, se ha sugerido la creación de un fondo de emergencia que permita a los hospitales cubrir sus necesidades operativas mientras se resuelven las deudas pendientes. Esto ayudaría a evitar la interrupción de servicios esenciales y garantizaría que la población más vulnerable, especialmente en las zonas rurales, reciba la atención médica que requiere.

El papel del gobierno en la solución de la crisis

Ante esta situación, el gobierno nacional se enfrenta a un desafío monumental. El ministro de Salud ha reconocido la gravedad del problema y ha prometido una serie de medidas para mejorar el flujo de recursos hacia los hospitales. Sin embargo, estas promesas deberán traducirse en acciones concretas para evitar que la crisis se profundice. Las recientes reformas a la ley de salud también juegan un papel crucial en el intento de sanear las finanzas del sector.

El reto para los próximos meses será garantizar la sostenibilidad del sistema de salud sin sacrificar la calidad de la atención. Para ello, se requiere una coordinación eficiente entre el gobierno, las EPS y los hospitales, así como una vigilancia estricta sobre el cumplimiento de los compromisos financieros. Solo con un enfoque integral y concertado se podrá evitar el colapso de la red hospitalaria y asegurar que los colombianos continúen recibiendo los servicios médicos que necesitan.

La situación financiera de los hospitales en Colombia ha llegado a un punto crítico. Las deudas acumuladas por las EPS, que ascienden a billones de pesos, han puesto en riesgo la continuidad de la atención médica en todo el país. A menos que se tomen medidas inmediatas y efectivas, el sistema de salud podría enfrentar un colapso sin precedentes, afectando tanto a los profesionales de la salud como a millones de pacientes.

Es urgente que el gobierno y los actores clave del sector trabajen de manera conjunta para implementar soluciones que permitan a los hospitales operar de manera sostenible. La salud de los colombianos depende de ello.



Los funcionarios, al igual que los usuarios, son los más afectados con las deudas del sistema de salud en Colombia.



Pago oportuno y seguro de sus arriendos ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@ inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIF

	-	AIVIVII
ARRIENDO APARTAMENT	OS	
NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61 m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-56	\$1.200.000,00	90m:
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m
CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41 m
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131 m
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m
ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m:
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m
SUR	A	
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	+	50m
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41 APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS	\$800.000,00 \$1.300.000,00	66m2 85m2
AFTO. BUT 1-3 COND. KS. TURKES DEL DASIS	\$1.300.000,00	03111
ARRIENDO CASAS		
NORTE		
CALLE 34 # 26-47 B/LOS MOLINOS	\$1.100.000,00	83m
CARRERA 5B # 60-16 B/EL CORTIJO	\$900.000,00	120m
CALLE 37 # 5AW-12 B/SANTA INES	\$850.000,00	98m
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121 m

NDOS			
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2	
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2	
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2	
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2	
ORIENTE			
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2	
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2	
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2	
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ- M	\$1.800.000,00	148m2	
SUR			
CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2	
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2	
ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS	/LOCALES		
AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00		
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2	
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2	
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2	
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2	
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2	
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2	
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2	
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2	
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2	
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2	
VENTA DE CASAS			
NORTE			
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2	
CALLE73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2	
CALLE 62 # 1B-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	

Invierta en viviendas que generen renta mensual

DESCRIPCION INMUEBLE

CASA-LOTE EN VEREDA MAJO. GARZÓN - H

CASA URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H

APTO. 1ER PISO EN LA FLORESTA. GARZÓN - H

APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H

CASA DOS PLANTAS B/LOS SAMANES. GARZÓN - H

CASA B/OBRERO. GARZÓN - H

CASA EN LOS OLIVOS. GARZÓN - H

CASA EN LA FLORESTA. GARZÓN - H

FINCA EN VEREDA CLAROS, GARZÓN - H

CASA EN EL PROGRESO. GARZÓN - H

INMUEBLES EN VENTA

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZ-A SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71 m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
SUR		
CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
ARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
ASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91 m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31 B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/ LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2
OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2
VENTA DEAPARTAMENTOS		
NORTE		
APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
	0010 000	

8m2	PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2	
4m2	APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2	
4m2	APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2	
1m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2	
6m2	CARRERA 2 # 35g-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2	
8m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2	
4m2	APTO. 511 Bl-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2	
	APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2	
2m2	APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2	
4m2	SUR	,		
4m2	APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2	
	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2	
8m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2	
1m2	APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2	
0m2	CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2	
4m2	CHILLIA 20 II 1011 02 INVILLATIVALE	300.000.000	OJIIL	
2m2	ORIENTE			
	APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2	
3m2	APTO. 1012 T-2 CON. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2	
0m2	APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2	
9m2	APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
0m2	APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2	
0m2	APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2	
0m2	CENTRO	V10010001000	7 0.11.2	
7m2	APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2	
0m2	APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
3m2	APTO, 202 EDIF, SAN LORENZO, CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2	
0m2	APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2	
	APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000		
2m2	APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2	
6m2	AI 10. 701 LDII. COVADONOA AV. LA TOMA# 7-44	\$750.000.000	ZJ/IIIZ	
0m2	VENTA DE LOCALES/OFC/BODE	CAC/INTEC		
		•	1.500.0	
3m2	CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
0m2	LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
3m2	CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
4m2	LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
TIIIZ	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
<i>,</i> 0	CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
6m2	CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2	
7m2	LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
4m2	CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2	
7m2	CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000		
2m2	CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
6m2	OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000		
9m2	LOTE 2B8 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	



CALLE 57 # 18A-05 B/ VILLA CAROLINA

Valorizamos sus bienes

Inmobiliaria

¿ Arrendando o Vendiendo ? CONTÁCTENOS



311 426 1095 312 379 3288



STMinmobiliaria@ stminmobiliaria.com

640-396 640-99633 640-181 640-99656 640-99314 640-99609

\$3.500.000,00 239m2

CÓD

640-99623

640-99622

640-99610

640-99609

640-99607

640-99604

640-99602

640-296

640-99583

640-99577

INMUEBLES EN ARRIENDO APARTAMENTO 203 CENTRO. GARZÓN - H APARTAMENTO 101 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H CASA B/MINITO DE DIOS GARZÓN - H LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H APTO. AMOBLADO CENTRO. GARZÓN - H

APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H

\$500.000 \$1.400.000 \$900,000 \$700.000 \$500.000 \$700.000

APTO, 702B T-1 CONJ. RESI, SAN JUAN PLAZA

VALOR

\$300.000.000

\$600,000,000

\$175.000.000

\$310.000.000

\$750.000.000

\$185,000,000

\$160.000.000

\$190.000.000

\$950,000,000

\$670.000.000

www.stminmobiliaria.com



¿INTERESADO EN **MÁS CLIENTES?**

les, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila









Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561



RELACION DE INMUEBLES VENDO

VENDO CASAS CONJUNTO SANTORINI 1 ÁREA 330 M2 \$700 '000,000 **VENDO APARTAMENTO**

\$340,000,000

VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400 M2

VENDO CASA

CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075 M2 CONSTRUIDOS 400 M2 \$1.100 ′ 000.000

CONJUNTO EL TESORO II 2do PISO ÁREA 56.21 M2 \$125 '000.000 **BARRIO BOGOTÁ CALLE 8**

SUR No. 22C ÁREA 240 M2 \$130'000.000 VENDO CASA

PRADO ALTO CL 7A CRA 30A 2 PISOS \$330 '000,000

VENDO CASA SANTA INES 81 M2, \$100 '000.000

VENDO CASA VILLA DEL RIO 2 PISOS ÁREA 7 X 15 M2 \$200 ´000.000

INF: www.inmobiliarianeiva.com 3108626570 - 3203396742

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)

CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000 DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Whatsapps:302 3660977

E VENDE B/ Canaima NEIVA (H) 5.362 Mt.² PRÓXIMO POLICLÍNICA

Y BUNKER FISCALÍA

INFORMES:

323 211 6210

APARTAMENTOS

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO 102

CONJUNTO VILLA MILENA B/LA FLORESTA 3 ALCOBAS - SALA COMEDOR - GARAJE **INFORMES** 310 229 0412

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES PARQUEADERO, 4 PISO **ADMÍRELO** 310 260 7462

VENDO O **PERMUTO**

APARTAMENTO EN CONJ. LA UNIÓN 1 RECIBO VEHÍCULO MODELO SUPERIOR A 2020. INF: 316 820 7844

REBUENO VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO PROPIEDAD HORIZONTAL

90m2. VERLO ES COMPRARLO **RECIBO VEHÍCULO** PARTE DE PAGO B/GUALANDAY. CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H) \$149 '000.000 negociables. INF. 315 3673336

VENDO APTO. CONJ. LA **UNIÓN II** CENTRALISIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y PARQUEADERO PROPIO **INFORMES**

312 574 4560

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS **ZONAS COMUNES NEIVA**

INFORMES

310 771 2493

LOTES

VENTAS

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL CORREGUIMIENTO DE EL CAGUAN URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U CON TODOS LOS **DOCUMENTOS AL DIA**

321 233 0433

VENDO LOTE

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. **DE FONDO INFORMES**

3155401564

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO **TAMAS 250m2.** \$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENTA FINCA

VENDO FINCA **EN LA MESA DE ELÍAS**

2 HECTÁREAS PLANAS CON CASA Y TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS **DOMICILIARIOS** VÍAS EN PERFECTO ESTADO

INF: 321 463 0337

EMPLEO

RECONOCIDA EMPRESA **DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO BUSCA DISTRIBUIDOR**

PARA SU MARCA **EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal **Informes:**

> 301 317 0315 -(601) 2686819

SE SOLICITA PERSONAL

PARA CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS EN TRILLADORA DE CAFÉ INF: 317 7631968

Diario del Huila

3118125103

608-8668561

VENTA-CASAS

VENDO CASA LOTE B/LAS PALMAS

240m2 **EXCELENTE UBICACIÓN**

INF: 312 352 5488

EXCELENTE OPORTUNIDAD VENDO CASA

B/VILLA NADIA ORIENTE DE NEIVA

INF: 312 352 5488

Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 279 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir. dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JOSE LEONARDO SAMBONI, quien en vida se identificó con Cedula de Ciudadanía número 4.929.548 de Palestina Huila fallecido(a) el 09 de marzo de 2022, en el municipio de Palestina Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila. lugar y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría. mediante ACTA NÚMERO 130 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3°. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy. a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito - Huila. (Hay firma y sello)

Clasificados

Diario del Huila

Paute: 608-8668561

www.diariodelhuila.com



Lunes 9 de septiembre de 2024

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / Lunes 9 de septiembre de 2024

Afiliado a Andiarios ISSN 2215 - 8952 - 20 páginas - Año LV - No. 20.666



Entre los puntos acordados estuvo la moderación en el alza del diésel, así como compromisos por parte del Gobierno de mejorar la infraestructura vial y revisar la política de peajes.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El paro camionero que sacudió a Colombia en septiembre de 2024, marcó un punto de inflexión en el gremio del transporte de carga. La movilización, que paralizó gran parte del país, fue motivada por el aumento en el precio del diésel, la falta de consenso en la regulación de tarifas y el deterioro de la infraestructura vial. Estas problemáticas llevaron al gremio a tomar medidas drásticas, impactando gravemente sectores como el agropecuario, el industrial y el comercial, además de afectar la distribución de mercancías y la movilidad en general.

Finalmente, tras días de intensas negociaciones entre el Gobierno y los líderes camioneros, se logró un acuerdo que permitió levantar el paro. Entre los puntos acordados, destacaron la moderación en el alza del diésel y los compromisos del Gobierno de mejorar las condiciones de las vías y revisar la política de peajes. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten las dudas sobre la implementación efectiva de las medidas y la posibilidad de nuevos paros si las demandas del gremio no se cumplen.

La voz del gremio: las causas del paro

Jorge García, presidente de la Confederación Colombiana de Transportadores, y principal negociador durante el paro, explicó en entrevista con Blu Radio que el sector del transporte de carga ha venido atravesando una crisis profunda. Uno de los principales problemas señalados fue el desbalance entre la oferta y la demanda de camiones, lo que ha generado pérdidas significativas para los transportadores. Según García, en los últimos dos años, la cantidad de carga ha disminuido en 30 millones de toneladas, lo que ha agudizado la situación.

Otro factor crítico ha sido el incremento constante en los costos operativos, especialmente en el precio del combustible, insumos y mantenimiento de los vehículos. García insistió en que las tarifas que reciben los transportadores no compensan los costos

reales de sus operaciones, creando una situación insostenible que los llevó a tomar la decisión de ir a paro en busca de soluciones urgentes.

El impacto del alza del diésel y la Fórmula Colombia

El alza del diésel, en particular, fue uno de los principales detonantes de la movilización. Según García, el gremio esperaba una respuesta clara del Gobierno en relación con la propuesta de la Fórmula Colombia, una iniciativa que buscaba recalibrar los costos de producción y refinación de los combustibles para aliviar la carga económica de los transportadores. Sin embargo, aunque se lograron ciertos avances en las negociaciones, las preocupaciones sobre el precio del ACPM continúan siendo un tema crítico.

Fragmentación en el gremio y movilización pacífica

García también subrayó la fragmentación dentro del sector, destacando que la falta de una agremiación sólida contribuyó a que muchos propietarios independientes de camiones se sumaran a la protesta. Esta situación reflejó el descontento generalizado en el gremio, que abarca tanto a grandes flotas como a pequeños transportadores que se han visto severamente afectados por la crisis.

A pesar de las tensiones, García destacó que la movilización se mantuvo pacífica en todo momento, con el único objetivo de defender los derechos de los transportadores y buscar soluciones para todos los actores del sector.

El acuerdo con el Gobierno y los retos pendientes

Aunque el acuerdo alcanzado con el Gobierno representó un avance importante para el gremio, García dejó claro que aún quedan muchos temas por resolver. La promesa de revisar la política de peajes y mejorar la infraestructura vial es un paso positivo, pero el gremio se mantendrá vigilante para garantizar que las promesas se cumplan. Además, aún quedan asuntos clave que no se abordaron en profundidad durante las negociaciones, y que requerirán un mayor compromiso y diálogo en los próximos meses.

El paro camionero de septiembre de 2024 ha dejado en evidencia las tensiones y desafíos estructurales que enfrenta el sector del transporte de carga en Colombia. Mientras el gremio celebra los avances logrados, el país sigue esperando soluciones a largo plazo que permitan garantizar la sostenibilidad del transporte, un pilar fundamental para el desarrollo económico y social del país.